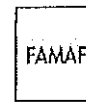




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 65091/2014.

RESOLUCIÓN CD N° 6/2015.

VISTO

La solicitud del Dr. Marcos Salvai, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado DE (Cód. 105) a Profesor Titular DE (cód. 101) en el Grupo Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE, con el perfil propuesto;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Isabel G. DOTTI como Profesora Titular DE;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado DE (Cód. 105) a Profesor Titular DE (cód. 101) en el Grupo Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Roberto MIATELLO

(Prof. Titular – FAMA F)

Dr. Jorge VARGAS

(Prof. Titular – FAMA F)

Dr. Marcos SALVAI

(Prof. Titular - FAMA F)

Miembros Suplentes:

Dr. Tomás GODOY

(Prof. Titular DE – FAMA F)

Dr. Carlos OLMOS

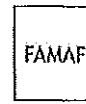
(Prof. Titular – FAMA F)

Dr. Diego VAGGIONE

(Prof. Titular - FAMA F)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 65091/2014.

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 4 al 10 de marzo de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 17 de marzo de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

II.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 65091/2014.

ANEXO I -- RESOLUCIÓN CD 6/2015.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un Profesor Titular DE (código interno 101).

GRUPO: Geometría Diferencial.

El postulante deberá ser Profesor Asociado del Grupo Geometría Diferencial con DE y acreditar:

Formación de grado y doctorado en Matemática, o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de Matemática en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de postgrado, y además, de dirigir trabajos de grado, seminarios y tesis doctorales.

Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión con personal a cargo.

Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

Geometría riemanniana, geometría compleja, aspectos geométricos y/o algebraicos y/o topológicos de espacios homogéneos, geometría riemanniana de inmersiones isométricas, dinámica topológica.

El candidato designado deberá realizar las tareas inherentes a los cargos, y continuar participando de las actividades propias del grupo: dirección de tesis doctorales, becas, participación en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

El plan de tareas indicará en cuáles temas de los arriba mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

il.